

ACTA DE LA REUNION Nº 48 DEL PATRONATO DE LA FUNDACION RESIDENCIA MARIA LEONOR.

En San Lorenzo de El Escorial, a 21 de Diciembre de 2020, siendo las 17:30 horas, en la Alcaldía del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, tiene lugar la reunión del Patronato de la Fundación, debidamente convocado, con la asistencia de los señores que a continuación se expresan:

Alcaldesa-Presidenta: D^a Carlota López Esteban.

Párroco: D^o. Miguel Gómez Martín.

Representante Institucional de Lares Madrid: D^o Roberto Colino Torrego.

Secretario-Administrador: D^o Luis Aganzo Berni.

Que forman el Patronato de la Residencia de Ancianos María Leonor y Legado de los Pobres Hernández Muriel de San Lorenzo de El Escorial, al objeto de tratar asuntos relacionados con dicha Institución.

Abierta la sesión por la Presidenta, tras saludar a los asistentes, continúa con arreglo al Orden del Día previsto:

Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación de las actas número 46 y 47 de las sesiones anteriores , si procede.

Se procede a la lectura y se aprueban las actas número 46 y 47.

2. Estudio y aprobación Del Plan de Actuación para el ejercicio 2021 y posterior remisión al Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. El Plan y los presupuestos se aprueban por unanimidad de los miembros del Patronato para el ejercicio 2021, resultando 1.410.778 € (un millón cuatrocientos diez mil setecientos setenta y ocho euros) para los gastos y 1.412.000 (un millón cuatrocientos doce mil euros) para los ingresos.
3. Propuesta de modificación de precios de la estancia de los residentes , podología y comidas a domicilio.

FUNDACIÓN RESIDENCIA MARÍA LEONOR Y LEGADO DE LOS POBRES HERNÁNDEZ MURIEDA

Se aprueban las siguientes tarifas, que serán de aplicación a partir de la fecha de publicación de Febrero de 2.007 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

- CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
Secretaría General Técnica
Protección de Fundaciones
- Empadronados y naturales.....Habitación doble.....de 1376,58 a 1400,67 (1,75%)
 - Empadronados y naturales.....Habitación indiv..... de 1663,37 a 1692,48 (1,75%)
 - No empadronadosHabitación doble..... de 1663,37 a 1692,47 (1,75%)
 - No empadronadosHabitación indiv.....de 1854,39 a 1886,85 (1,75%)

Servicio de podología.....Se aprueba cobrar a los residentes 12 euros por servicio recibido en vez de 11 euros que se estaba cobrando en la actualidad , debido al encarecimiento del material que usa el podólogo.

Servicio de comidas a Domicilio.....se aprueba cobrar 6 euros a los usuarios que reciben diariamente la comida en su domicilio, ya que se toma de referencia el precio medio que la Comunidad de Madrid pone para este servicio en las residencias.

4.- Propuesta de nuevo servicio complementario de fisioterapia y alquiler de ayudas técnicas.

Se aprueba la puesta en marcha de un nuevo Servicio Complementario de Fisioterapia Individual, con la siguiente tarifa que será ofrecida a los residentes, previa información a sus familiares:

- Una sesión semanal de 30 minutos15 euros.
- Dos sesiones semanales de 30 minutos25 euros.

Se hace un primer estudio por el departamento médico y el de Fisioterapia , y hay unos veintiún residente que pueden recibir dicho servicio.

Se aprueba también el servicio de Alquiler de sillas de ruedas (25 euros al mes) y de otras ayudas técnicas , para aquellos usuarios que no dispongan de la suya propia , y que no quieran tener un gasto excesivo en comprarla.....el precio estipulado para este servicio será de 1 euro diario.

5.- Información sobre el testamento de la usuaria Pilar Sanz.

Actualmente se encuentran finalizándose las inscripciones registrales y se ha hablado con la abogada de la otra parte de los herederos , que tienen intención de comprarnos la tercera parte que nos ha correspondido en el legado.

Se ha recibido una cantidad monetaria que también estaba en la herencia a nuestro favor.

6.-Estudio de la situación de usuarios con deuda , casos de D^a Dolores Castellví y de D^o José Santos.

En el caso de Doña Dolores Castellví , se ha abonado completamente la deuda que tenía con la residencia unos días antes de su baja en el centro, ya que le ha sido adjudicada una plaza pública en otra localidad.

En el caso de Don José Santos , se propone renegociar la deuda con los familiares , ya que las aportaciones que actualmente realiza son cantidades efímeras que no satisfacen mensualmente la deuda correspondiente.

7.- Estudio del Plan de Actuación para el ejercicio 2.021, su aprobación si procede y posterior remisión al Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

Se realiza el estudio , y se remite al protectorado de fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 31 de Diciembre del 2.020

8.- Implementación del Plan de Transparencia y buen gobierno en la página web de la residencia , www.residenciamarialeonor.org, en aplicación de la ley 19/2004 de 19 de Diciembre de Transparencia , acceso a la información pública y buen gobierno.

Se encomienda al nuevo Director , la puesta en marcha del Plan de Transparencia en los meses siguientes para su pronta implantación.

Así mismo , se le encomienda la gestión de la actualización de la página WEB y los demás medios de información que pudieran ser apropiados para el cumplimiento de los fines de la fundación y para la mejora de la calidad de la vida de los residentes.

9.- Análisis de la aplicación del Plan de Igualdad prevista por R.D., LEY 6/2019 de 1 de Marzo con medidas urgentes para garantías de igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación en la residencia.

Se encomienda al Director que analice y elabore la implementación del Plan de Igualdad , en los términos previstos por el R.D Ley , y se informe al patronato más adelante sobre el mismo.

10.- Informe de la situación epidemiológica de COVID-19 , aportado por el servicio médico asistencial de la residencia.

Nuestro centro no presentó ningún caso que afectará a residentes ni trabajadores durante el primer brote.

Las medidas que se tomaron fueron las establecidas por las autoridades sanitarias, la comunidad de Madrid, etc.

Habíamos decidido control de visitas por parte de familiares, proveedores, etc.

El día 6 de Octubre de 2020 ante un cuadro sospechoso de infección por Covid se deriva a tres residentes a urgencias del Hospital de El Escorial. Quedaron ingresadas con diagnóstico de infección respiratoria por Covid 19.



FUNDACIÓN RESIDENCIA MARÍA LEONOR Y LEGADO DE LOS
 Se activaron todos los mecanismos y protocolos establecidos en nuestro centro ante esta situación, es decir Salud Pública, Centro de Salud, Dirección General de Mayor, Unidad de Apoyo a Residencias, Geriatra del Hospital del Escorial, Patronato, etc

Se realizaron PCR y serologías a todos los residentes y trabajadores obteniéndose un índice de positivos del 90 por ciento entre residentes.

Se activó la Sectorización del centro En zonas Rojas, amarillas y verdes.

Las derivaciones hospitalarias han sido mucho menores que otros centros de nuestro entorno.

La afectación de trabajadores ha sido del 37 por ciento con pocos ingresos, ninguno grave.

En la actualidad permanece una trabajadora de baja diagnosticada de Covid persistente con buen pronóstico y probablemente pronto estará de alta laboral.

El índice de fallecimientos entre los residentes ha sido algo menor que en otros centros de nuestro entorno.

Los fallecimientos han sido en el Hospital a excepción de una residente terminal por otras etiologías que por decisión familiar se ha tratado en nuestro centro.

El día 25 de Noviembre de 2020 se realiza Estudio Serosos de seroprevalencia obteniendo resultados de Inmunidad próximos al 95 por ciento, lo cual es un dato muy positivo.

En la actualidad y desde hace semanas NO tenemos ningún residente con clínica sospechosa de Covid 19.

Se han reiniciado las actividades grupales con ciertas medidas de precaución como Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Peluquería, etc

Se han vuelto a permitir visitas familiares presenciales dentro de nuestro centro

Continúa activo el protocolo de visitas a pacientes terminales, teniendo dos residentes en la actualidad en esta situación.

Las visitas familiares se han relajado parcialmente y especialmente para la próxima Navidad.

Estamos en contacto con familiares respecto a las salidas en Navidad, como no puede ser de otra forma NO tenemos ningún desacuerdo.

Respecto a Vacunación hemos realizado vacunación de Neumococo y Gripe.

Con respecto a la próxima vacunación de Covid estamos en contacto con las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid.

Hemos remitido a Salud Publica los datos solicitados por ELLOS con relación a los residentes y trabajadores con IGG negativos, estamos a la espera de información.

11.-Información General del estado del centro.

Se informa a los patronos de que se ha finalizado la obra , incluida la enfermería.

Se informa también de que se ha recibido comunicación de las cuantías asignadas por subvención IRPF 2.020.

12.- Ruegos y preguntas

Nos comenta el Señor párroco sobre la existencia en el cementerio de 5 nichos y dos sepulturas a perpetuidad , que si interesan mantenerlas vigentes y abonar el canón correspondiente , que en el caso de algunas de ellas están retrasados en cuanto a su abono.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:15 horas del día arriba señalado, de todo lo cual como Secretario certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: Carlota Lopez Esteban.

LARES-MADRID



Fdo.: Roberto Colino Torrego.

EL CURA-PARROCO



Fdo.: D. Miguel Gómez Martín.

SECRETARIO-ADMINISTRADOR



Fdo.: Luis Aganzo Berni.